Tuta, 26 de octubre de 2026.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Por medio del presente escrito, la Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social del Municipio de Tuta Boyacá, en atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 15 del Dcto 1510 de 2013, y Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato de SUMINISTRO, CUYO OBJETO SERA: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE CAPACITACIÓN, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TUTA PARA LA VIGENCIA 2026, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS ORGANIZACIONALES, EL CLIMA LABORAL Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA INSTITUCIONAL**

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente, se presente el siguiente Estudio del Sector:

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

ASPECTO ECONOMICO:

En Colombia el sector terciario de la economía está compuesto entre otros subsectores por: servicios de educación, salud, informática, inmobiliarios, viajes, alquiler y arrendamiento, así como también por el subsector de comercio al por mayor y al por menor de elementos de prevención, protección, aseo, desinfección y protección personal, los cuales son elementos objeto de la presente contratación.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reportó que el PIB de Colombia creció un **3,5%** en el segundo trimestre de 2026, ubicando el crecimiento del primer semestre en **2,9%**. La inflación anual se moderó a **6,03%** en julio de 2026 y el desempleo nacional cerró en **8%** en junio.

Crecimiento Económico (PIB e ISE)

- **Segundo trimestre 2026:** Crecimiento del 3,5% apalancado por administración pública, defensa, educación y salud (crecimiento del 10,0%).
- **Comportamiento en mayo:** El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) registró un aumento anual del 4,10% frente a mayo de 2025.
- **Primer semestre:** Acumula una variación positiva del 2,9%.

Inflación y Precios (IPC)

- **Dato anual (julio 2026):** Se ubicó en 6,03%, mostrando un retroceso tras el registro de 6,14% en junio.
- **Variación año corrido:** Acumula un incremento de precios del 4,77% a mitad de año.

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

- **Sectores con mayor presión:** Alimentos y bebidas no alcohólicas junto con restaurantes y hoteles lideran las alzas de costos.

Mercado Laboral

- **Desempleo (junio 2026):** La tasa de desocupación a nivel nacional se situó en el 8,0%, reflejando una reducción de 0,6 puntos frente al mismo periodo del año previo

ASPECTO TECNICO Y REGULATORIO

Sector Primario: Incluye las actividades relacionadas con la extracción y producción de recursos naturales. Esto abarca la agricultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la ganadería. Este sector proporciona las materias primas necesarias para la fabricación de bienes.

Sector Secundario: También conocido como el sector industrial, abarca las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en productos manufacturados. Esto incluye la fabricación, la construcción y la producción de bienes tangibles. Las fábricas y las plantas industriales son ejemplos de actividades en este sector.

Sector Terciario: También conocido como el sector de servicios, se centra en la prestación de servicios en lugar de la producción de bienes tangibles. Incluye una amplia gama de actividades, como los servicios financieros, educativos, de salud, turismo, transporte, tecnologías de la información, entretenimiento y muchos más. Ahora bien, teniendo en cuenta la importancia de la toma de decisiones basados en datos y de atender los requisitos previstos para la contratación estatal, se utilizarán aquí las fuentes de información teniendo en cuenta las estadísticas oficiales y otras de carácter sectorial con alta credibilidad. Adicionalmente, todos los procesos económicos que se pretenden describir cuentan con una clasificación sistemática, es por esto que la clasificación del "DANE a través de la resolución 066 del 31 de enero de 2012 oficializó la CIIU Rev. 4 A.C. es relevante para el análisis de la información estadística en materia de actividades económicas, puesto que reúne las diferentes operaciones estadísticas, registros administrativos y estudios sectoriales, y así disponer de información estadística confiable y oportuna" (DANE; 2020, P6).

Sector cuaternario: El sector cuaternario de la economía en Colombia se centra en actividades basadas en el conocimiento y la innovación, y se caracteriza por ofrecer servicios que no se pueden automatizar. Este sector ha cobrado importancia en las últimas décadas, reflejando una transición hacia una economía más orientada al conocimiento. Las actividades que forman parte del sector cuaternario incluyen:

- I+D.
- TIC.
- Consultoría en gestión empresarial, finanzas, recursos humanos y marketing.
- Capacitación formal.
- Investigación médica y tecnologías en salud.
- ***Cultura, ocio y entretenimiento.***

El sector cuaternario de la economía en Colombia impulsa la innovación tecnológica e industrial, lo que permite a las empresas mejorar sus procesos productivos y aumentar su competitividad.

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

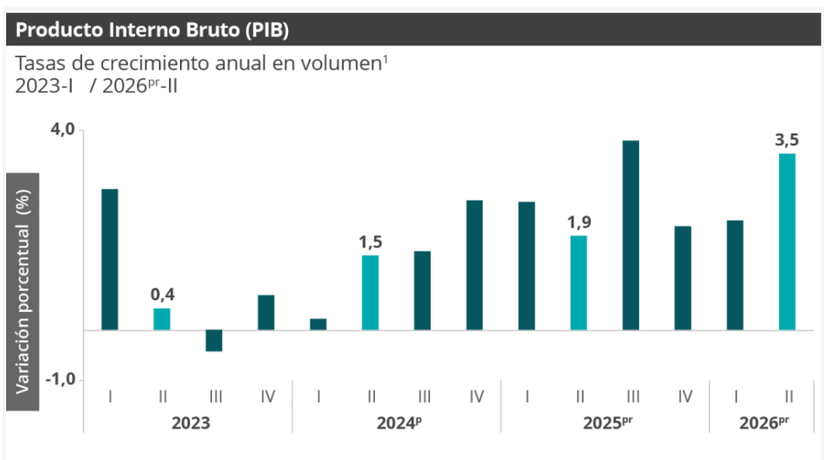
Comercio al por mayor y al por menor

La economía colombiana registró un crecimiento anual de 4,10 % en mayo del 2026, de acuerdo con el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) publicado por el Dane. En la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el incremento fue de 4,08 %, mientras que el índice alcanzó 129,16 puntos en la serie original y 129,91 en la ajustada. Estas cifras reflejan el comportamiento de la actividad económica del país frente al mismo mes del 2025.

En comparación con abril del 2026, el ISE ajustado por efecto estacional registró un crecimiento mensual de 0,72 %, lo que evidencia una variación positiva en el corto plazo. Asimismo, entre enero y mayo del 2026, el indicador acumuló un aumento de 2,77 %, superior al crecimiento de 1,92 % observado durante el mismo periodo del año anterior.

SECTOR ECONOMICO

El mayor aporte al desempeño económico provino de las actividades terciarias, que crecieron 5,36 % anual en su serie original y 5,29 % en la serie ajustada. En contraste, las actividades primarias aumentaron 0,66 %, mientras que las secundarias registraron una variación de 0,47 %. Entre las ramas con mayor contribución al crecimiento sobresalieron la administración pública, educación, salud y otros servicios, con una expansión de 10,52 %, además del suministro de electricidad, gas y agua, que creció 5,76 %.



En el segundo trimestre de 2026. el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• **Comercio al por mayor y al por menor**; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

• **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• **Administración pública y defensa**; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• **Comercio al por mayor y al por menor**; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• **Construcción crece 6,4%.**

• **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

MARCO LEGAL NACIONAL

Ley 80 de 1993 - Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, modificada por la Ley 1150 de 2007, constituye el marco jurídico general que regula la actividad contractual de las entidades estatales. Esta normatividad establece los principios de la función administrativa en la contratación estatal: transparencia, economía, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, moralidad, publicidad, contradicción, debido proceso, planeación, selección objetiva y buena fe.

Artículo 3° de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos que celebren las entidades estatales se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley. El contrato de suministro objeto del presente estudio se enmarca en esta disposición general.

Decreto 1082 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional compila y racionaliza las normas de carácter reglamentario que rigen el sector administrativo de Planeación Nacional, incluyendo disposiciones sobre contratación estatal aplicables a entidades territoriales.

Ley 617 de 2000 establece el régimen de categorización de entidades territoriales y define las competencias fiscales de los municipios según su categoría. Esta normatividad es relevante para determinar los límites presupuestales y las competencias específicas del municipio de Pamplonita para adelantar el proceso contractual.

Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, establece las competencias generales de los municipios, incluyendo aquellas relacionadas con la promoción del desarrollo comunitario, la cultura y el deporte.

Artículo 3° de la Ley 136 de 1994 establece que corresponde al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

MARCO NORMATIVO PRINCIPAL

- Decreto Ley 1567 de 1998: Crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado. Establece la obligación de organizar anualmente programas de bienestar social e incentivos.
- Ley 909 de 2004: Regula el empleo público y la carrera administrativa. Señala que las entidades deben implementar programas de bienestar e incentivos para elevar la eficiencia, satisfacción y desarrollo de los servidores.
- Decreto 1083 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Compila y especifica las disposiciones sobre los programas de estímulos, calidad de vida laboral y planes de incentivos.
- Ley 2191 de 2022: Regula temas relacionados con la desconexión laboral, integrándose en las garantías de salud y bienestar del trabajador.

Componentes clave de los programas

- Obligatoriedad anual: Todas las entidades públicas deben diseñar y poner en marcha un plan anual de bienestar social e incentivos.
- Áreas de intervención: Se enfocan en la protección y servicios sociales (salud, recreación, cultura) y en el mejoramiento de la calidad de vida laboral.
- Incentivos: Incluyen reconocimientos no pecuniarios o económicos dirigidos a destacar el desempeño sobresaliente de los empleados de carrera y de libre nombramiento y remoción.

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Dentro de este marco, la ejecución de una salida de integración se configura como una estrategia fundamental para fortalecer los lazos de compañerismo, propiciar espacios de formación y recreación, y estimular la participación activa de los funcionarios en actividades que refuercen su compromiso con la misión institucional. Este tipo de iniciativas permiten consolidar ambientes laborales armónicos y motivadores, donde prevalezca el trabajo colaborativo y la satisfacción de los servidores públicos frente a su rol dentro de la administración.

La necesidad de contratar la prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de esta actividad encuentra sustento en el que se concibe no solo como un espacio de recreación, sino también como un escenario pedagógico y vivencial que contribuye a la consolidación de competencias blandas, al fortalecimiento del talento humano y al cumplimiento de los objetivos institucionales de la vigencia.

Así, la contratación propuesta responde a una necesidad real, prioritaria y debidamente planificada, que busca articular las políticas de bienestar con el fortalecimiento organizacional y el desarrollo de un entorno laboral positivo, proyectando a la administración municipal como una entidad comprometida con el bienestar de sus servidores y con la prestación de un servicio público cada vez más eficiente y humano.

Así mismo, teniendo en cuenta que dentro de las obligaciones del Municipio de Tuta se encuentra la de velar por ofrecer a los servidores eventos de interés colectivo que impliquen fortalecer el trabajo en equipo, que promuevan la creatividad y la sana alegría, mediante actividades lúdicas, artísticas y culturales según las preferencias de los servidores de la entidad. Además, se busca propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de la vida laboral de los servidores públicos de la entidad y su desempeño laboral, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, a través de programas que fomenten el desarrollo integral y actividades detectadas a través de las necesidades de los servidores.

Atendiendo lo establecido en el programa de bienestar y normas legales vigentes que rigen la materia con el presente proceso se busca propender por generar un clima organizacional que manifieste en sus servidores motivación y calidez humana en la prestación de los servicios y se refleje en el cumplimiento de la misión institucional, aumentando los niveles de satisfacción en la prestación de los servicios al ciudadano siendo imperativo para esta administración apoyar dichos procesos y dando que se cuenta con los recursos para atender dicha actividad se procede a adelantar estudios previos con el fin de llevar a cabo dicho proceso contractual.

Teniendo en cuenta que la actividad propuesta se desarrollará fuera del departamento y ocupará parte del tiempo libre de los servidores públicos, la Entidad consideró pertinente implementar una encuesta de percepción e intención de participación, con el fin de conocer de manera previa la disposición de los funcionarios para asistir a la jornada programada.

Esta consulta permitió identificar el interés de los potenciales participantes frente a una actividad de carácter cultural, recreativo e integrador, desarrollada en un destino reconocido por su riqueza histórica, cultural y turística, aspectos que resultan atractivos para los servidores y contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Programa de Bienestar Social e Incentivos.

Como resultado del ejercicio, 45 funcionarios manifestaron su voluntad e interés de participar en la actividad, mientras que 17 funcionarios señalaron que, por circunstancias personales, familiares, académicas o de otra índole, no les es posible asistir. Es importante destacar que la participación en este tipo de actividades tiene carácter voluntario, razón por la cual resulta fundamental conocer previamente el sentir, las expectativas y la voluntad de los servidores públicos, garantizando que las acciones de bienestar respondan efectivamente a sus intereses y necesidades, favoreciendo así el fortalecimiento del clima organizacional, la integración laboral y el aprovechamiento adecuado de los recursos destinados al bienestar de los funcionarios.

El presente proceso es importante para la Alcaldía Municipal de Tuta dado que al desarrollar políticas de bienestar social e implementar programas de estímulos hacia los trabajadores de la entidad, el ambiente laboral será mucho mejor y se verá reflejado en indicadores de

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

atención al cliente, productividad, vocación de servicio, el fortalecimiento de las rutas de creación de valor como es la Ruta para implementar una cultura basada en el logro y la generación de bienestar.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

COMPORTAMIENTO DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Como parte del análisis del gasto histórico, se busca recopilar la experiencia adquirida por la entidad a lo largo de los procesos similares que se han adelantado, así como las lecciones aprendidas; situaciones que han sido un parámetro indispensable a la hora de la estructuración de los nuevos procesos de selección

HISTÓRICO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES A NIVEL DEPARTAMENTAL.

PROCESO/AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
2024	MUNICIPIO DE MACANAL	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS DESTINADOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2024	$35.020.000
2024	MUNICIPIO DE AQUITANIA	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS DIRIGIDOS A FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AQUITANIA	$36.000.000
2024	MUNICIPIO DE OICATA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA ORGANIZAR Y DESARROLLAR UNA JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE OICATA BOYACÁ Y CONMEMORAR EL DIA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE OICATA - BOYACÁ	$11.400.000
2024	MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	PRESTACION SERVICIOS DE LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CAPACITACION A EMPLEADOS PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y	$22.990.000

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

		ORGANIZACION LOGÍSTICA DE FIN DE AÑO	

LINK:

1. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
2. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
3. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
4. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

HISTORICO DE PROCESOS DE CONTRATACION SIMILARES A NIVEL MUNICIPAL

PROCESO/AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
MT-MC-PS-038-2025	MUNICIPIO DE TUTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN DE LA VIDA INSTITCIONAL DEL MUNICIPIO DE TUTA Y FERIA EMPRESARIAL, TURISTICA Y DE INNOVACIÓN 2025	$ 27.883.250
MT-MC-PS-050-2025	MUNICIPIO DE TUTA	PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EXALTACION DE LA LABOR MINERA, EN EL MUNICIPIO DE TUTA VIGENCIA 2025	$ 21.700.000
MT-MC-PS-037-2025	MUNICIPIO DE TUTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EXALTACION DE LA LABOR DOCENTE Y REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE TUTA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	$ 32.450.000
MT-MC-PS-078-2024	MUNICIPIO DE TUTA	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, DE	$36.400.000

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

		CAPACITACION Y BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDO AL PERSONAL DE PLANTA Y PERSONAL DE APOYO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA-BOYACÁ	
MT-MC-PS-034-2024	MUNICIPIO DE TUTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL MAESTRO Y LA CONMEMORACIÓN DEL CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO DE TUTA VIGENCIA 2024	$ 36.399.399,29
MT-MC-SU-064-2024	MUNICIPIO DE TUTA	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, EN EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD	$ 20.000.000
MT-MC-PS-054-2024	MUNICIPIO DE TUTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN HOMENAJE Y PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE TUTA BOYACÁ 2024	$17.849.078

3.ESTUDIO DE LA OFERTA

POSIBLES PROVEEDORES

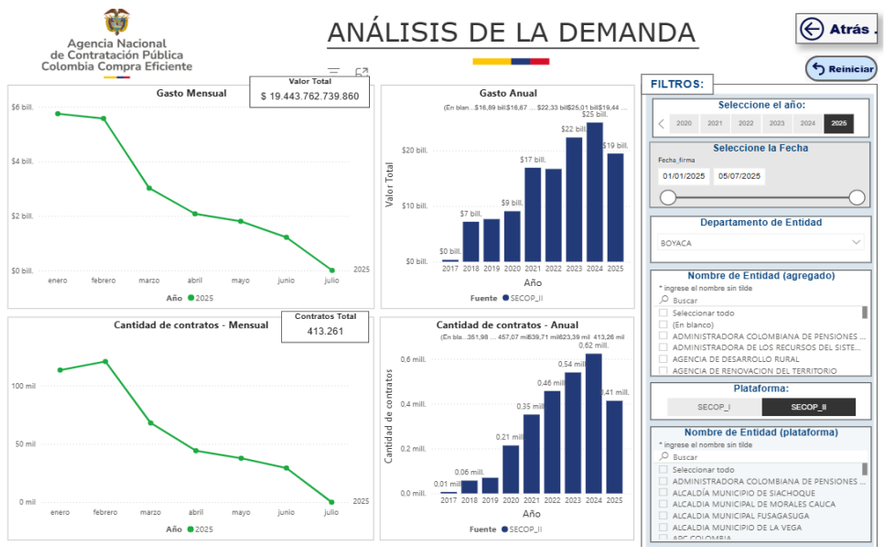
Teniendo en cuenta la amplia lista de empresas en el mercado, cuya actividad comercial Referente al objeto contractual, A partir de información oficial del Departamento Nacional de Estadística (DANE), Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y el Registro Único Empresarial y Social (RUES) con corte al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el decreto 1510 de 2013, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2069 del 2020, articulo 33 que establece que se debe identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación se realizó la identificación basado en

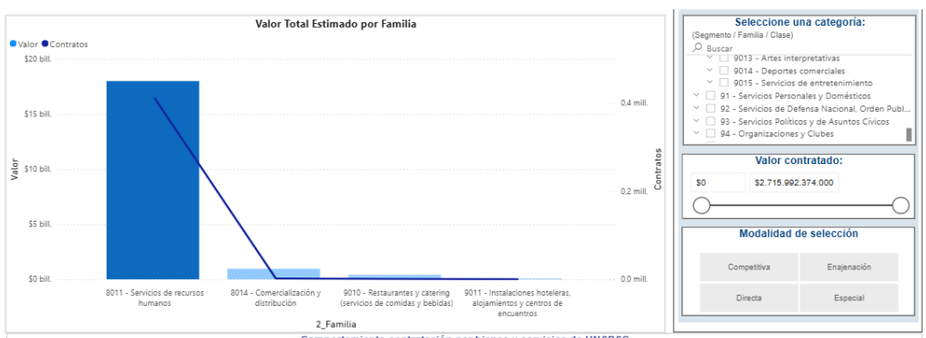
el artículo 2 de la ley 590 de 2000 que determina el rango en el que se deben encontrar los activos totales para determinar su clasificación como micro, pequeña o mediana empresas.

Del análisis se obtiene la siguiente información:

Del análisis se obtiene la siguiente información:

ANÁLISIS DE LA DEMANDA



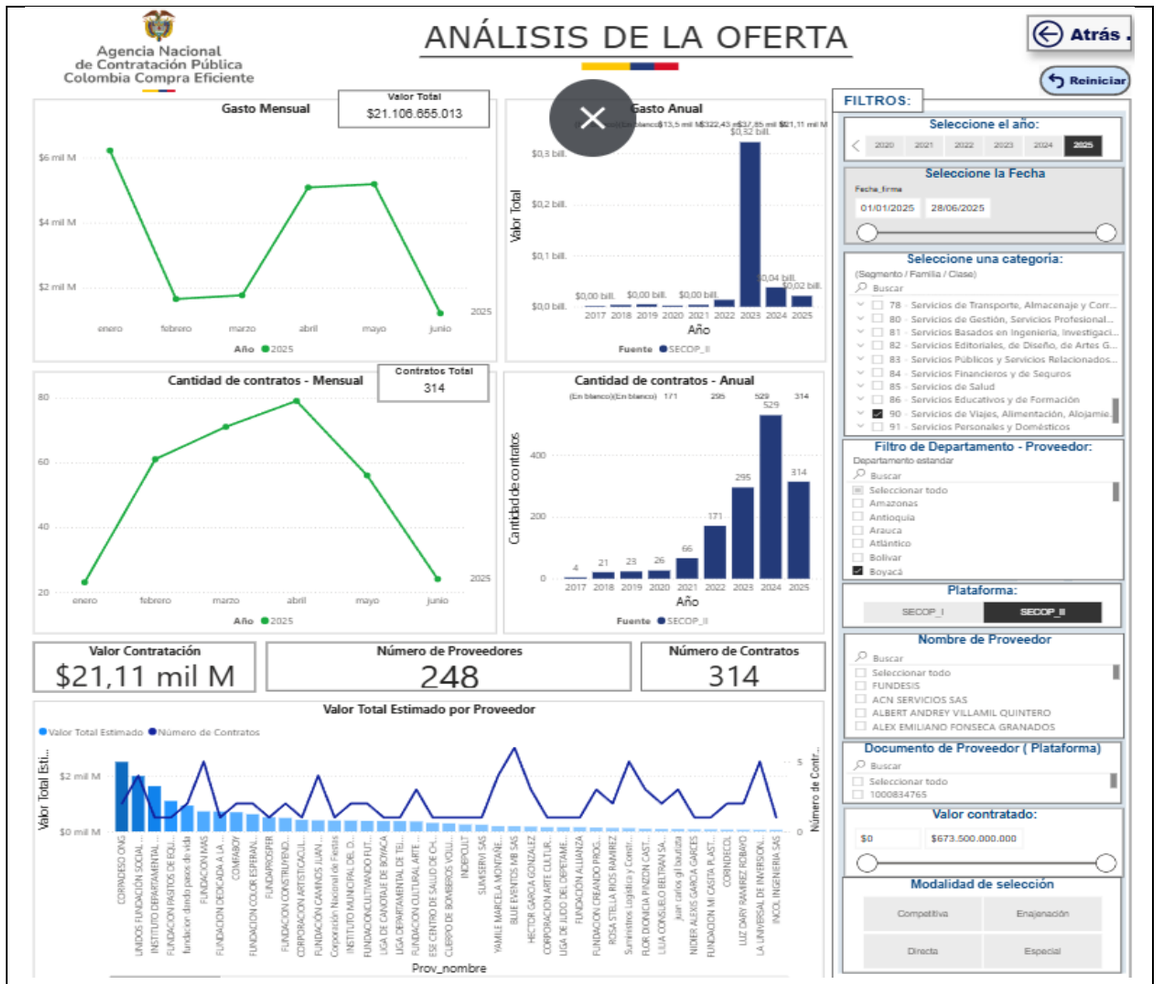


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

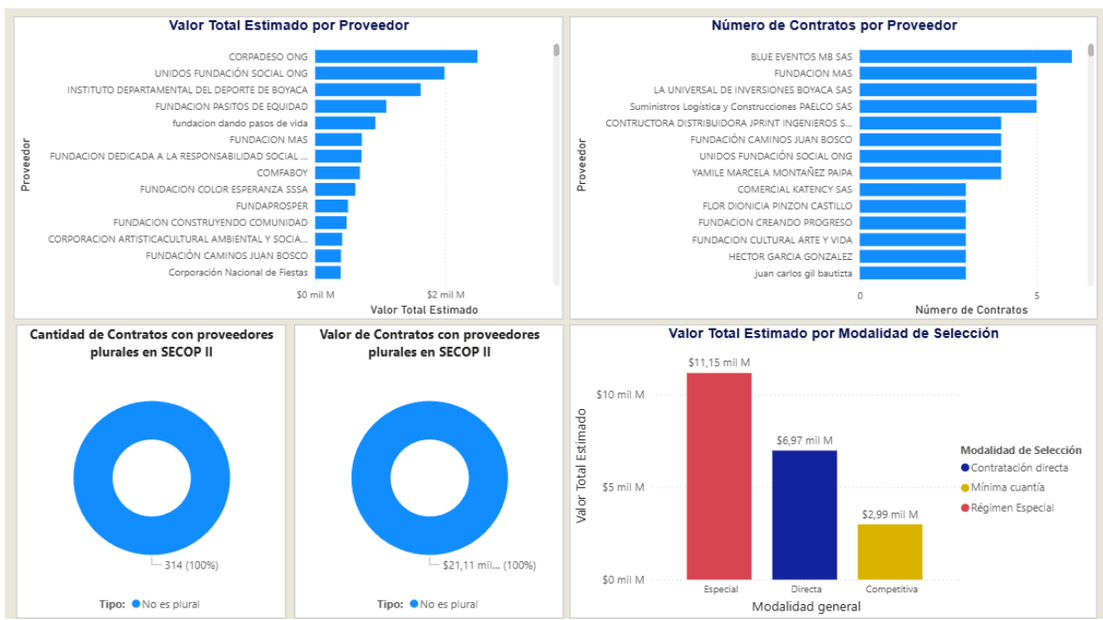
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	410422	$17.997.392.386.331	92,56%	410422	$17.997.392.386.331	92,56%
8014 - Comercialización y distribución	1704	$954.871.162.282	4,91%	1704	$954.871.162.282	4,91%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	941	$408.796.989.731	2,10%	941	$408.796.989.731	2,10%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	194	$82.702.201.516	0,43%	194	$82.702.201.516	0,43%
Total	413261	$19.443.762.739.860	100,00%	413261	$19.443.762.739.860	100,00%

ANALISIS DE LA OFERTA

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Geovanni Montañez	Karen Figueredo	Karen Figueredo
Cargo:	Asesor Externo	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social



Lista de posibles proveedores



	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Geovanni Montañez	Karen Figueredo	Karen Figueredo
Cargo:	Asesor Externo	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social

De igual manera todas aquellas personas naturales o jurídicas que por su objeto social presten suministro o logística de bienestar social y capacitación

ESTUDIO DE LA OFERTA Y REVISIÓN DE MIPYMES
Objeto del proceso: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE CAPACITACIÓN, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TUTA PARA LA VIGENCIA 2026, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS ORGANIZACIONALES, EL CLIMA LABORAL Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA INSTITUCIONAL "Tuta Sigue Adelante".

- **Fundamento normativo de la limitación a MIPYMES**

- **Ley 2069 de 2020, artículo 34:** promueve la participación de las MIPYMES en la contratación estatal; su parágrafo 1 permite limitar convocatorias a MIPYMES "del ámbito municipal o departamental correspondiente al de la ejecución del contrato".
- **Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3** (modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021): la limitación nacional es obligatoria cuando concurren los requisitos del primer artículo; la limitación territorial (municipio o departamento de ejecución) es facultativa para la entidad.
- **Ley 590 de 2000, artículo 2** (modificado por la Ley 905 de 2004) y **Decreto 957 de 2019:** clasificación de micro, pequeña y mediana empresa; para el sector comercio el criterio es el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales expresado en UVT.
- **Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes:** régimen de la mínima cuantía, que aplica a la compraventa de bienes de características técnicas uniformes cuando el valor no excede el 10 % de la menor cuantía de la entidad.

Interpretación de Colombia Compra Eficiente (conceptos C-165 de 2024, C-551 y C-1380 de 2025): para que proceda la limitación territorial deben cumplirse los requisitos generales del artículo 2.2.1.2.4.2.2 y, además, el domicilio de las MIPYMES en el municipio o departamento de ejecución; la entidad no puede limitar territorialmente de oficio si no recibió las solicitudes.

Verificación de los requisitos para limitar la convocatoria

Requisito	Aplicación a este proceso	Estado
Valor del proceso inferior a USD 125.000 (tasa fijada por MinCIT cada dos años)	El valor del proceso es $15.310.000, una fracción mínima del umbral. Confirmar en pesos el umbral vigente 2026-2027 publicado por Colombia Compra Eficiente.	CUMPLE
Proceso con pluralidad de oferentes	La compraventa se tramita por mínima cuantía, con invitación pública y varios posibles oferentes.	CUMPLE (si se confirma la modalidad)
Mínimo dos (2) MIPYMES colombianas solicitan la limitación, un (1) día hábil antes del acto de apertura	Se recibe durante el plazo de publicación del aviso de convocatoria. Hasta no recibirlas no hay obligación de limitar.	PENDIENTE (condición futura)
MIPYMES con mínimo un (1) año de existencia legal	Se verifica con el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil.	Verificar por cada solicitante

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Limitación territorial: domicilio en Tuta o en Boyacá	El contrato se ejecuta (entrega e instalación) en Tuta, Boyacá. La entidad puede, sin estar obligada, limitar a MIPYMES domiciliadas en el municipio o en el departamento.	FACULTATIVA

3. Análisis de la oferta

4.1 Contexto del tejido empresarial

A nivel nacional, según el informe de tejido empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (agosto de 2024), las microempresas son el 94,2 % de las empresas formales, las pequeñas el 4,2 % y las medianas el 1 %; el comercio es la segunda actividad con 40,2 % del total. La Superintendencia de Sociedades reportó en 2026 que el comercio lidera con 718.897 unidades productivas registradas en 2025. La oferta de bienes de este proceso está, por tanto, dominada por empresas que clasifican como MIPYMES.

Para Boyacá, los listados empresariales consultados muestran que la oferta formal de comercio de mobiliario, papelería, ferretería y equipos de cómputo se concentra en Tunja, Duitama y Sogamoso; Tunja está a corta distancia de Tuta, lo que hace viable una competencia departamental. Esta apreciación cualitativa debe respaldarse con los conteos del numeral 6.

5. Identificación de MIPYMES potenciales proveedoras

En cumplimiento del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, se identifican las MIPYMES que podrían ser proveedoras directas del bien, clasificadas según el artículo 2 de la Ley 590 de 2000 y el Decreto 957 de 2019. La entidad debe diligenciar la tabla siguiente con corte a la fecha de la consulta:

Ámbito / criterio
Domiciliadas en Tuta (CIIU relacionados, matrícula activa y renovada)
Domiciliadas en Boyacá (CIIU relacionados, matrícula activa y renovada)
Con al menos un (1) año de existencia legal (subconjunto de las anteriores)
Domiciliadas en Colombia (referencia nacional)

6. Fuentes y procedimiento de consulta

- **RUES (rues.org.co):** búsqueda por municipio (Tuta; luego Boyacá), actividad CIIU y estado de matrícula activa; descargar el listado y registrar la fecha de corte.
- **SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano:** verificar participación y adjudicaciones de proveedores locales en procesos de mínima cuantía de objeto similar.
- **Cámara de Comercio de Tunja** y cámaras de la región: certificación o reporte del número de empresas por actividad y tamaño en Tuta y en Boyacá.
- **Umbral MIPYMES:** documento de umbrales publicado por Colombia Compra Eficiente (vigencia 2026-2027).

7. Conclusión del estudio

Con base en el análisis anterior, el proceso PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE CAPACITACIÓN, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TUTA PARA LA VIGENCIA 2026, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

ORGANIZACIONALES, EL CLIMA LABORAL Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA INSTITUCIONAL **es susceptible de convocatoria limitada a MIPYMES**, en el orden que sigue, siempre que se reciban las solicitudes exigidas:

- **Limitación municipal:** procede si, vencido el plazo del aviso, al menos dos (2) MIPYMES domiciliadas en Tuta, con un año de existencia, solicitan la limitación. Dado el tamaño del mercado local, debe confirmarse con el conteo del numeral 5 si hay oferta suficiente en el municipio.
- **Limitación departamental:** si no se alcanzan las dos solicitudes municipales, procede con dos (2) o más MIPYMES domiciliadas en Boyacá. La cercanía de Tunja, Duitama y Sogamoso hace esta alternativa la más probable.
- **Limitación nacional:** si las solicitudes provienen de MIPYMES de otros departamentos, la limitación a MIPYMES colombianas es obligatoria.

Sin solicitudes: el proceso se adelanta con convocatoria abierta, dejando constancia de que no se recibieron solicitudes.

4.ANALISIS DEL MERCADO

Para establecer el costo de la ejecución del presente objeto contractual **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE CAPACITACIÓN, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TUTA PARA LA VIGENCIA 2026, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS ORGANIZACIONALES, EL CLIMA LABORAL Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA INSTITUCIONAL."** se realiza promedio tomando en cuenta el valor presentado de acuerdo a dos (02) cotizaciones con las características y especificaciones técnicas requeridas presentadas por proveedores reconocidos y que se adjuntan en el presente estudio. **COTIZACIONES:** se realizó un estudio de mercado solicitando cotizaciones de los bienes requeridos obteniendo los resultados que a continuación se relacionan. Se adjuntan cotizaciones.

Ítem	Servicio	Cant.	Cotización 1 (unitario)	Cotización 2 (unitario)	Promedio unitario	Valor total promedio
1	Alojamiento y estadía por participante	49	$ 170.000	$ 190.000	$ 180.000	$ 8.820.000
2	Transporte de pasajeros por carretera	49	$ 268.000	$ 292.000	$ 280.000	$ 13.720.000
3	Desayuno	98	$ 23.000	$ 27.000	$ 25.000	$ 2.450.000
4	Almuerzo	98	$ 35.000	$ 41.000	$ 38.000	$ 3.724.000
5	Cena	98	$ 34.000	$ 40.000	$ 37.000	$ 3.626.000
6	Tour guiado por Tauramena – Casanare	49	$ 93.000	$ 103.000	$ 98.000	$ 4.802.000
7	Hidratación	147	$ 2.400	$ 3.000	$ 2.700	$ 396.900
8	Tour guiado en Yopal – atracciones acuáticas	49	$ 71.000	$ 79.000	$ 75.000	$ 3.675.000
9	Capacitación – facilitador de talleres prácticos	1	$ 1.400.000	$ 1.600.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000
10	Coordinación logística integral	1	$ 1.400.000	$ 1.600.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000
11	Noche de integración con grupo musical	1	$ 3.000.000	$ 3.400.000	$ 3.200.000	$ 3.200.000
12	Refrigerio	49	$ 16.000	$ 20.000	$ 18.000	$ 882.000
	Valores Totales		$ 45.450.800	$ 51.141.000		**$ 48.295.900,00**

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN ANALISIS DEL SECTOR

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Geovanni Montañez	Karen Figueredo	Karen Figueredo
Cargo:	Asesor Externo	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social

FIRMA	
NOMBRE	**KAREN TATIANA FIGUEREDO**
CARGO	**Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social**